

SP/1342

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 MAYO 2026

VISTO: la convocatoria de la Organización Mundial de la Salud, para participar de la "79^a Asamblea Mundial de la Salud";

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 18 al 23 de mayo de 2026;-----

II) que participará, acompañando a la Señora Ministra, Dra. Cristina Lustemberg, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Dra Alicia Ferreira;-----

III) que por itinerario de viaje, la partida de la Dra. Ferreira está programada para el 16 de mayo de 2026, y el regreso para el 24 de mayo de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 6.934,90 (dólares estadounidenses seis mil novecientos treinta y cuatro con 90/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
MONTEVIDEO, 15 DE MAYO DE 2026

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de concurrir a la “79ª Asamblea Mundial de la Salud” a la Dra. ALICIA FERREIRA, del 16 al 24 de mayo de 2026.-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasajes aéreos, correspondiente al trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo, la suma de hasta U\$S 3.323,50 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veintitrés con 50/00).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.611,40 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos once con 40/100), correspondientes a 7 (siete) días al 100% del 17 de mayo de 2026 al 23 de mayo de 2026 y 2 (dos) días al 40%, 16 y 24 de mayo de 2026, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º enero de 2026.-----
- 4°.- Imputase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-1696-2026

TR//ml



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República